

Por medio de la cual se realizan unos traslados en el presupuesto de gastos de la E.S.E Metrosalud, para la vigencia fiscal del año 2024.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por: el Decreto 115 de 1996, Decreto 111/1996 y:

CONSIDERANDO:

1. Que según la disposición general séptima del artículo tercero de la Resolución N°202350105535-CODFIS-107 del 21 de diciembre de 2023, expedida por el Consejo Distrital de Política Fiscal, el Gerente está autorizado para modificar el Presupuesto, siempre y cuando no se afecten los agregados aprobados por el CODFIS.
2. Que el presupuesto aprobado por el CODFIS para la vigencia 2024 se encuentra desfinanciado en \$90.320 millones con relación a las necesidades reales de la ESE para su funcionamiento; lo anterior, considerando que los recursos que efectivamente se esperan recaudar durante la presente vigencia fiscal son inferiores.
3. Que una vez incorporadas las cuentas por pagar de la vigencia anterior, constituidas con resolución interna 10784 de 2024, la desfinanciación del presupuesto ascendió a \$135.758.
4. Que para garantizar el cabal funcionamiento de la Empresa Social del Estado Metrosalud y en atención a la ejecución de los convenios firmados con el municipio de Medellín, se requiere acreditar y contracreditar las partidas de gastos en los diferentes componentes.
5. Que por lo anteriormente expuesto se,

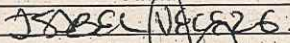
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de la ESE Metrosalud según el anexo N°1 adjunto a esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya		

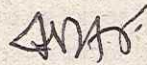
ANEXO 1- Resolución 11521 de Julio 02 de 2024

1. Acreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud, para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$14.354.314.947) ML, discriminados de la siguiente manera:

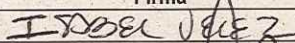
TOTAL TRASLADOS CRÉDITO		14.354.314.947
211010100101	Sueldo básico	9.096.377.740
211010100105	Auxilio de transporte	106.400.000
21101010021201	Prima de antigüedad - Beneficios a los empleados a corto plazo	24.000.000
2110102001	Aportes a la seguridad social en pe	900.000.000
2110102002	Aportes a la seguridad social en sa	600.000.000
2110102004	Aportes a Cajas de compensación fam	300.000.000
2110102005	Aportes generales al sistema de rie	100.000.000
2110102006	Aportes al ICBF	200.000.000
2110102007	Aportes al Sena	100.000.000
2110203087	Prima de transporte y manutención	28.000.000
212020200701	Arrendamientos	200.000.000
212020200806	Servicio de aseo	950.000.000
2140204	Otras transferencias	500.000.000
2180152	Impuesto predial unificado	107.000.000
2180407	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	212.537.207
2180502	Intereses de mora	30.000.000
211010100102	Horas extras, dominicales y festivo	900.000.000

2. Contracreditar las siguientes partidas del presupuesto de gastos de la E.S.E. Metrosalud para la vigencia Fiscal del año 2024, por valor de: por valor de: CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$14.354.314.947) ML, discriminados de la siguiente manera:

TOTAL TRASLADOS DÉBITO		14.354.314.947
212020200901	Remuneracion por servicios técnicos	5.200.000.000
212020100301	Materiales y suministros	2.444.314.947
212020200601	Servicios públicos	1.700.000.000
212020200602	Transporte	550.000.000
212020200702	Seguros	1.350.000.000
212020200801	Mantenimiento	2.900.000.000
212020200803	Comunicaciones	100.000.000
212020200807	Servicio de vigilancia	110.000.000



JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ
 Gerente

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Isabel Vélez Gallego		
Revisó:	Mauricio Jaramillo Montoya		
Aprobó:	Mauricio Jaramillo Montoya		